

1985

(A)



Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P)

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por R. D. N° 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971

Afiliada a la Federación Sindical Mundial (F.S.M.)

Plaza 2 de Mayo N° 4 - Telf. 231707 - 243063 - Lima - Perú

Lima 06 de Diciembre de 1985

Señor
Abel Salinas
Ministro de Estado en
la Cartera del Interior.
CIUDAD.-

De nuestra consideración:

Por la presente y en nombre del Secretariado Ejecutivo de la Confederación General de Trabajadores del Perú-C.G.T.P. le expresamos nuestro saludo, y a la vez para manifestarle nuestra denuncia y protesta contra el Prefecto del Departamento de Lima Sr. Luis del Castillo, por haberse negado a recepcionar nuestra solicitud de garantías para la realización de una marcha, la que ha sido convocada para el día 12 de Diciembre del año en curso a horas 5.30 p.m. la misma que lo hacemos al amparo del Derecho que nos concede la Constitución Política del Estado, hecho que nos obliga a recurrir a su respetable Despacho, para que a través de los canales correspondientes ordene se nos preste las garantías necesarias para que la referida marcha se desarrolle normalmente. No está demás señor Ministro, hacer de vuestro conocimiento el recorrido de esta marcha: Concentración en la Plaza 2 de Mayo. Luego iniciar la marcha por la Av. la Colmena, Parque Universitario, Abancay y Plaza Bolívar.

Sin otro particular, y en la seguridad de ser atendidos en nuestra solicitud nos despedimos de Ud., agradeciéndole la deferencia que le preste a la presente.

Atentamente.

p. CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU - C.G.T.P.

Isidoro Gamarra Ramirez *CGTR* Valentín Pacho Quispe
PRESIDENTE SECRETARIO GENERAL

Alberto Ramirez Hernández
SECRETARIO DE ORGANIZACION.



10.9 DIC. 1985

12:00



INFORME DEL SUB SEC. DE DEFENSA (TEXTIL)

Compañero:

VALENTIN PACHO Q. Sec. General de la CGTP.

Apreciado compañero:

El día Sábado 26 de los corrientes los sindicatos Textiles afiliados a la Central hemos tenido el PRIMER ENCUENTRO ORGANICO, la convocatoria se hizo a nombre de la Central, con asistencia de 11 Sindicatos Textiles:

SINDICATOS AFILIADOS A LA CENTRAL:

Sindicato de Obreros	TEXTILES POPULARES S.A.
Sindicato de Obreros	INDUSTRIAS DEL HOGAR S.A.
Sindicato Obreros	IBELTEX S.A.
Comité Sindical	TEXTILES DORATEX S.A.
Sindicato de Obreros	SANTA JOSEFA S.A.
Sindicato de Trabajadores	MANUFACTURAS DEMILA S.A. (Callao)
Sindicato de Obreros	PERU TEJE S.A. (callao)
Sindicato de Obreros	FORMATEX S.A.

SINDICATOS AMIGOS DE LA CENTRAL:

Sindicato de Trabajadores	UNIVERSAL TEXTIL S.A.
Sindicato de Trabajadores	HILANDERIA RECCO S.A.
Sindicato de Trabajadores	INDUSTRIAL NUEVO MUNDO S.A.

A los ultimos se les ha invitado por cuanto mantenemos relacionaes a traves de los militantes del partido, pero en caso de Universal Textil y Hilanderia Recco estamos creando condiciones para traernos al sindicato a la Central (se les está dando apoyo en el ascaramiento).

La reunión se convocó para coordinar acciones en defensa de los intereses de los trabajadores, y nos ha resultado muy provechosa. Las Resoluciones a que se ha llegado son las siguientes:

- * 1.- Sacar un Pronunciamiento conjunto denunciando los problemas laborales relacionados con la Estabilidad laboral, Deuda externa, reactivación de las empresas en crisis, respeto a pactos y convenios entre otros.
- 2.- SOLICITAR A LA CGTP LO SIGUIENTE:
 - * A) Solicite una reunión con el Ministerio de Trabajo para tratar problemas laborales de los Textiles.
 - En la anterior reunión el Sr. Ministro nos ofrecio (a la CGTP) no aprobar los contratos individuales de IBELTEX, y hemos tenido conocimiento de que se estan aprobando.
 - Por otro lado, se trató sobre la licencia sindical con el exp. del Sindicato de UNIVERSAL TEXTIL, y ha salido una Resolución en contra del Sindicato y esto es grave.
 - Se le hizo llegar una relación de expedientes para su solución y sin embargo hasta la fecha no se han resuelto ni una.
 - * B) La CGTP convoque a un PLENARIO TEXTIL a todas sus bases afiliadas para tratar problemas importantes.

Esto es importante, por cuanto se va ha fortalecer el gremio en torno a nuestra Central. De la Federación Textil, las masas no tienen ninguna confianza.
- * 3.- Hacer una Movilización el día Jueves 14 de Noviembre al Ministerio de Trabajo para exigir al Ministro ordene la solución de los problemas planteados ante dicho portafolio, en base a la relación de los expedientes que la Central deberá de enviar previamente.

De darse esta movilización, esto sería el primero que hace el gremio.

*Revisado
29-10-85*

//..

- 4.- Realizar asambleas en las bases y sacar acuerdos con relación a la movilización del día 14 de Noviembre y se ratifiquen los acuerdos de este primer encuentro del gremio Textil y preparar condiciones mediante la propagandización.
- 5.- Aportar 20,000. por cada base para financiar el comunicado.
- 6.- Realizar el segundo encuentro de coordinación el día 9 de Noviembre de 1,985. Para ello la Central deberá de formalizar esta reunión y recomiendo que el c. Pacho esté presente en esta reunión.

Con relación al contexto laboral se llegó a la siguiente conclusión:

- 1.- Que existe un clima de hostilización creciente por parte de los empresarios contra los trabajadores bajo la modalidad de **SABOTAJE a la Producción**, incumplimiento de sus obligaciones legales y convencionales, violación de derechos sindicales y otros.
- 2.- Que de la reunión con el Sr. Ministro hasta el momento no se ha obtenido ninguna solución a los problemas planteados. por lo que la acción de las masas mediante la presión es imprescindible.
- 3.- Que el Apra ha empezado a actuar en nuestro gremio. En formatex y Nuevo Mundo se han dado síntomas de división del gremio y en plena lucha.

NOTA: Ad portas de nuestra reunión, se hizo presente el c. CASTILLA dirigente de la Federación Textil y militante del PUM, este c. es conocido por su oportunismo, y "exigió" que a este tipo de reuniones, la CGTP haga extensivo su invitación a todas las bases textiles clasistas. Le aclaramos que este era una reunión orgánica de las Bases de la CGTP y no una reunión de coordinación a título personal de algunos dirigentes.


En efecto, la reunión está respaldada por las bases.

OTRO SI DIGO: Solicito **se pinga** en ejecución nuestro acuerdo del punto 2 y en cuanto al pronunciamiento, debe de ser a nombre de la CGTP para ganar mayor influencia y resulte mas serio. El costo del papel se estaria financiando por las propias bases.

El Documento final con todas las conclusiones y resoluciones mas amplias, le estaré haciendo llegar oportunamente.

Es cuanto tengo que informar.

Lima, 30 de Octubre de 1,985



LUCIANO TREJO
Sub Sec. de Defensa

23 SET. 1985

Registro No _____
RECIBIDO EN LA FECHA _____

Lima, 23 de Setiembre de 1985

Señor Secretario General de la Presidencia del Consejo de Ministros.
Presente.-

La CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU
C.G.T.P. se dirige a Ud. para expresarle el saludo fraterno y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

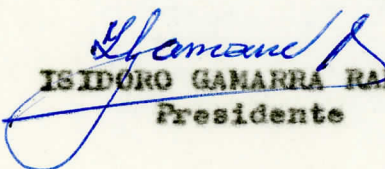
Como es de vuestro conocimiento, que al GRAN PROYECTO ESPECIAL CHIRA-PIURA, va llegando a su conclusión la Segunda Etapa, pues esta obra que es de gran envergadura por cuanto contribuirá al desarrollo del Agro en el Norte del Perú, ha generado trabajo a miles de trabajadores de Construcción Civil y consecuentemente a los demás sectores que depende de esta gran obra que por su propia dinámica abarca a los trabajadores de las diferentes ramas incluye el comercio, beneficiándose más de 8,000 familias.

Lo lamentable es que a concluirse la Segunda Etapa del mencionado Proyecto, quedaría miles de trabajadores sin ocupación alguna. Lo más grave es que éste Proyecto consta de Tres Etapas por lo que no debe ni puede quedarse en la Segunda Etapa. Es aquí donde se presenta el problema, que no hay financiamiento concreto.


Es por esta razón, que recurrimos a su Despacho a fin que dispenga el financiamiento y la ejecución de la Tercera Etapa del Proyecto Especial Chira-Piura, pues de ejecutarse esta Etapa se habría alcanzado el anhelo del Pueblo de Piura, en hacer producir alimentos en esas inmensas pampas que evidentemente con esta gran irrigación se incrementaría al Agro Peruano, de no hacerle de nada serviría todo lo avanzado hasta este momento, y además que ya no solamente daría trabajo a los que van a laborar a esta obra, sino que miles de campesinos pedrán trabajar la tierra cuando se culmine la Tercera Etapa.

Por estas consideraciones, solicitamos a Ud. una AUDIENCIA ante su Despacho a fin de exponer en forma directa, donde la CGTP estaría acompañada de una Comisión mixta de trabajadores representativos del Pueblo de Piura, como son Sindicatos de Empleados, Obreros, campesinos, Pueblos Jóvenes etc.

Atentamente.


ISIDORO GAMARRA RAMIREZ
Presidente




VALENTIN PACHO QUISPE
Secretario General.



Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P)

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por R. D. N° 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971

Afiliada a la Federación Sindical Mundial (F.S.M.)

Plaza 2 de Mayo N° 4 - Telf. 231707 - 243063 - Lima - Perú



Lima, 20 de Setiembre de 1985

Señor
Luis Alva Castro
Primer Ministro y Presidente del Consejo de Ministros.

La CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU C.G.T.P. se dirige ante Ud. para expresarle el saludo fraterno y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

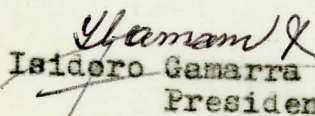
Como es de vuestro conocimiento, que el GRAN PROYECTO ESPECIAL CHIRA-PIURA, va llegando a su conclusión la Segunda Etapa, pues en esta obra que es de gran envergadura por cuanto contribuirá al desarrollo del Agro en el Norte del Perú, ha generado trabajo a miles de trabajadores de Construcción Civil y consecuentemente a los demás sectores, que depende de esta gran obra que por su propia dinámica abarca a los trabajadores de las diferentes ramas incluido el Comercio, beneficiándose más de 8,000 familias.

Lo lamentable es que al concluirse la Segunda Etapa del mencionado Proyecto, quedarían miles de trabajadores sin ocupación alguna. Lo más grave es que éste Proyecto consta de Tres Etapas, por lo que no debe ni quedarse en la Segunda Etapa, sino necesariamente debe continuar la Tercera Etapa. Es aquí donde se presenta el problema que no hay el financiamiento concreto.

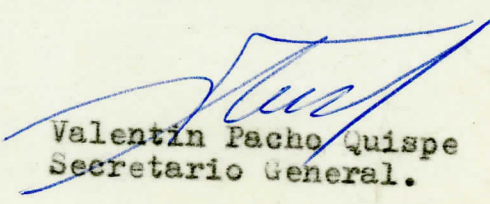
Es por esa razón, que recurrimos a su Despacho a fin que disponga el financiamiento y la ejecución de la Tercera Etapa del Proyecto Especial Chira-Piura, pues de ejecutarse esta Etapa se habría alcanzado el anhelo del Pueblo de Piura, en hacer producir alimentos en esas inmensas pampas que evidentemente con esta gran irrigación se incrementaría al Agro Peruano, de no hacerlo de nada servirá todo lo avanzado hasta este momento, y además que ya no solamente daría trabajo a los que van a laborar a esta obra, sino que miles de campesinos podrán trabajar la tierra cuando se culmine la Tercera Etapa.

Por estas consideraciones, solicitamos a Ud. una Audiencia ante su Despacho a fin de exponer en forma directa, donde la CGTP estaría acompañada de una Comisión Mixta de trabajadores representativos del Pueblo de Piura, como son Sindicatos de Empleados, Obreros, Campesinos, Pueblos Jóvenes etc.

Atentamente.


Isidoro Gamarra Ramirez
Presidente




Valentín Pachó Quispe
Secretario General.

Correspondencia
(Gobierno)

De Hector Chavez S. Sub-Sec. de Defensa de la CGTP.
A. c. Ramirez, Sec. de Organización.

INFORME DE LA ASAMBLEA DEL SIND. DE OBREROS de DUPODEK S.R.L. Ltda.

9.35a.m. Tal como se me comunico el dia viernes mediante Memo, de fecha 15 de Marzo de 1985 por acuerdo del Ejecutivo, se me comisiono para estar presente en la asamblea realizada por el sindicato. Es asi que me apersono a la direccion indicada, en la cual se encontraban reunidos en asamblea los trabajadores Obreros del sindicato, al hacer uso de la palabra en nombre de la CGTP. despues de exponer los puntos de vistas ,se les dio una orientacion por el voto preferencial, enfocandolo desde el punto de la lucha de clases, los trabajadores - al final de mi intervencion, agradecieron los alcances dados, y se inclinaron en apoyar la candidatura de nuestro companero Valentin Pacho. Es asi que el problema es que ahi la empresa no cumple con los pagos puntualmente, ya que les viene dando adelantos, segun el sindicato ya se planteo la denuncia respectiva, el fondo del problema es que la empresa esta tratando de ~~se~~ desesperar a los trabajadores para que uno por uno renuncie a su puesto de trabajo. porque hay regular numero de trabajadores antiguos, Ahora la empresa esta comprando maquinaria para implementar otro taller sin importarle el estado de los trabajadores en Dupodek.

.....
Hector Chavez S.
Sub-Sec. de Defensa de la CGTP



Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP)
FUNDADA EL 14 DE JUNIO DE 1968
 Reconocida Oficialmente por el R. D. No 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971
 Plaza 2 de Mayo No. 4 - Telef. 231707 - 243063 - Lima - Perú

Lima, 31 de Julio de 1985.

Compañero

SECRETARIO GENERAL

.....
PRESENTE.

El Secretariado Ejecutivo de la C.G.T.P, se dirige a Uds. para expresarles nuestros saludos fraternos. Al mismo tiempo manifestarles lo siguiente:

Que una vez más los sindicatos de Mineros, Obreros y Empleados de Minas "Canarias" S.A han emprendido una larga y penosa marcha de sacrificio con sus esposas e hijos (3mil familias), desde Ayacucho a Lima, en defensa legítima de su derecho al trabajo, a la salud, a la educación, y a una vida digna como forjadores de la riqueza más importante de nuestra economía nacional.

La Empresa de Minas "Canarias" S.A, al amparo de la nefasta y entregista política económica y laboral del Gobierno AP-PPC, que recientemente feneciera en sus funciones de turno sadicamente viven de los problemas de los trabajadores al extremo de lograr jugosos empreritos en dolares de parte del Estado con el pretexto de solucionar los problemas de los trabajadores. Sin embargo tales empreritos fueron destinados en otras empresas de los mismos dueños, agudizando por esta actitud y conducta patronal cuyas concecuencias es 15 meses de Jornales y sueldos impagos, incumplimiento de pactos y convenios como el abastecimiento de, viveres, combustibles, medicamentos insumos, repuestos, y otros que permitan garantizar las operaciones normales del referido asunto minero.

Esta dramatica situación exige al movimiento Sindical, campesino y popular su resuelta aplicación de Solidaridad y apoyo de clase, que debe hacerse llegar a dichos compañeros y familiares en forma efectiva y oportuna como pueden ser en, (viveres, medicamentos, ropa, esteras, etc.), por intermedio de Nuestra Central.

Seguros de contar con su valioso aporte y ayuda estaremos dando cumplimiento a una de las tareas reciprocas de clase. Para lo que aprovechamos de esta oportunidad para reinterarle nuestros saludos y al mismo tiempo desearles exitos en sus funciones y trabajo.

FRATERNALMENTE.

Carlos Ortiz Cornejo

CARLOS ORTIZ CORNEJO
 Vice PRESIDENTE



VALENTIN PACHO QUISPE
 Sec. GENERAL

Sindicato de Tarjadores Suplentes del Callao

LEY N° 15104

24/01/84

Expediente N°496-84-DI-CALL.
DIVISION DE INSPECCION Y RE-
GISTRO. SUB-DIRECCION REGIO-
NAL DE TRABAJO E INSPECCIO -
NES DEL CALLAO.

Callao,
17 de Junio de 1985.

COMPAÑERO Y SEÑOR.
SECRETARIO GENERAL
DE LA CONFEDERACION GENERAL
DE TRABAJADORES DEL PERU.

PRESENTE.-

De nuestro mas fraterno sentimiento.

Nuestro Sindicato, en vías de reconocimiento desde hace mas de un año por la Autoridad de Trabajo; que representa la ansiada voluntad de justicia de los Empleados Tarjadores Suplentes del Area Portuaria del Callao; que para los fines de trato laboral ante la "COMISION CONTROLADORA DEL TRABAJO MARITIMO" y ante la "CAPITANIA DEL PUERTO DEL CALLAO", se presenta como "ASOCIACION DE TARJADORES SUPLENTES DEL CALLAO"; se dirige a Ud. y a la honorable "CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU", en nombre de los Trabajadores Marítimos, Fluviales y Lacustres, Suplentes y Postulantes de la República del Perú.

En relación a los Oficios y documentos adjuntados a Ud. con fechas 02/11/84 y 19/11/84, explicando nuestra entera problemática laboral, así como en torno a lo relacionado a nuestro Proyecto de Ley, que como aspiración constitucional implica una garantía económica a los trabajadores de nuestro sector.

El Proyecto de Ley N°1789 del 01 de Abril de 1985, fué gestionado multipartidariamente por los Señores Diputados, GUILLERMO VILLALVA GUTIERREZ, JUAN WONG ESPINOZA, LUIS NEGREIROS CRIADO, y ALEJANDRO OLIVERA VILA.

El 23 de Abril de 1985, habiendose dado lectura a nuestro Proyecto de Ley, ante la infeliz oposición del Señor Diputado JAVIER LABARTHE CORREA, fué desestimado de dispensa de estudio de Comisión, y fué enviado a 3 Comisiones.

El 28 de Mayo de 1985, la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados, dió un dictámen favorable a nuestro derecho a la garantía económica; y el 30 de Mayo de 1985, nuestro Proyecto de Ley fué desestimado y dispensado a todo estudio de Comisión pasando a la orden del día.

Sindicato de Tarjadores Suplentes del Callao

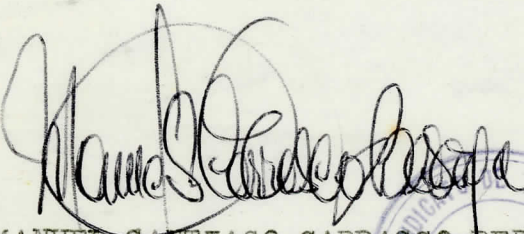
LEY Nº 15104


24/01/84

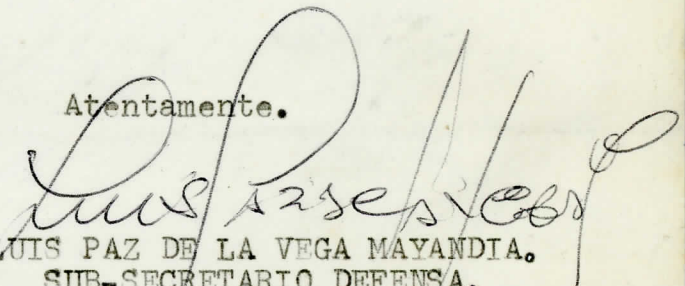
Es evidente de que nuestro Proyecto de Ley, a afrontado riesgos atribuidos a la descoordinación parlamentaria de los últimos días de la legislatura ordinaria. Igualmente la actitud incomprensible de algunos parlamentarios, que ofrecieron apoyo y que después no fueron aportadores de opinión ni decisión a favor del referido Proyecto de Ley.

Es por ello, que es necesario el de estar prevenidos por cualquier imprevisto que atente en contra del derecho a nuestra garantía económica. Ante tal previsión, recurrimos nuevamente a Ud. para que al lado de los dirigentes y técnicos de vuestra representada, quienes deben ya de tener una opción y opinión formada, se lógre la garantía económica de 10 turnos como mínimo, para los Trabajadores Marítimos, Fluviales y Lacustres, Suplentes y Postulantes de la República del Perú.

Asimismo solicitamos una audiencia ante su despacho.


MANUEL SANTIAGO CARRASCO BEDOYA.
SECRETARIO GENERAL.
LIBRETA ELECTORAL Nº 08696078.
AV. LOS PRECURSORES Nº 920. SEXTA
Etapa. URBANIZACION MARANGA.
SAN MIGUEL. LIMA.
TELEFONO Nº 514878.



Atentamente.

LUIS PAZ DE LA VEGA MAYANDIA.
SUB-SECRETARIO DEFENSA.
LIBRETA ELECTORAL Nº 25497207.

Pase a organización
Carlos Ots
2/7/85

Sindicato de Trabajadores Metalúrgicos
«MUNDO»

Fundado el 20 de Junio de 1953

Reconocido Oficialmente el 19 de Diciembre de 1955

Según R. M. 541 D. T.

Afiliado a la FETIMP y CGTP

14/05/85
10. 201
M. P. P. P.

Surquillo, 8 de Mayo de 1,985.

Señor

SECRETARIO GENERAL DE LE CONFEDERACION GENERAL DE LOS TRABAJADORES DEL PERU (CGTP.)

Presente.-

De nuestra especial consideración:

En representación del Sindicato de Trabajadores Metalúrgicos MUNDO, organismo gremial que representa a más de 400 trabajadores obreros, nos dirigimos a Ud. respetuosamente a fin de poner en su conocimiento la siguiente denuncia.

Nuestro centro de trabajo, Fábrica Nacional de Artículos de Metal S.A. -FANAMETALSA-, administrado desde hace aproximadamente dos años por el supuesto "accionista" Francisco Chacaliza Anchante y con la complicidad del Gerente General interino Tarquino Llaqsahuanga García, ha sido convertido en una isla de ilegalidad, toda vez que allí no se respetan los Pactos Colectivos, las leyes que constituyen parte del ordenamiento laboral vigente y la propia Constitución Política del Estado, las cuales tienen carácter obligatorio su cumplimiento. Pero, no es sólo el abuso, la injusticia y la prepotencia patronal los rasgos que caracterizan la gestión del accionista y el Gerente General citados, muy graves ya de por sí solos, sino que tal comportamiento obedece al deliberado propósito de llevar al caos y a la quiebra fraudulenta a nuestro centro de trabajo. Por lo mismo, pende sobre nosotros el cierre de la empresa y el despido de más de 600 trabajadores entre obreros y empleados, viéndonos así en la posibilidad real de pasar a engrosar el ejército de desocupados existente en nuestra patria.

Comandante
Gondia

Constituye clara muestra de lo denunciado lo siguiente:

- 1.- Trabajadores con 15 a 25 años de servicio perciben un jornal de S/ 9,000.00 a S/ 12,000.00 diarios, lo que semanalmente representa una suma de S/ 60,000 a S/ 80,000.00; remuneración a todas luces diminuta, injusta y ridícula con la que no se puede vivir.
- 2.- Los aumentos y beneficios obtenidos mediante Pliego de Reclamos 1983-1984, han sido congelados por la empresa desde el 6.10.83 hasta la actualidad; es decir, más de un año y 8 meses. Se nos ha llegado a pagar una parte, pero hasta la fecha no se nos hace efectivo en su totalidad. Sobre los reintegros que se nos adeuda a cada trabajador, S/ 1'600,000.00 y S/ 1'800,000.00, hasta la fecha no sabemos cuando nos lo va abonar.
- 3.- Nuestro Pliego petitorio 1984-1985, que rige a partir del 6.10.84, es totalmente ignorado por la empresa, quien atentando contra las leyes laborales vigentes y la propia Constitución Política del Estado, hace caso omiso y de sacata las tres resoluciones expedidas por la Autoridad de Trabajo.
- 4.- La empresa en el colmo de su arbitrariedad e ilegal conducta ha congelado todos los Pactos y Convenios Colectivos suscritos entre las partes, por más de 2 años consecutivos (movilidad, uniformes de trabajo, zapatos de seguridad, asignación familiar, asignación escolar, útiles de aseo, préstamo vacacional, etc.).

///...

Sindicato de Trabajadores Metalúrgicos

«MUNDO»

Fundado el 20 de Junio de 1955

Reconocido Oficialmente el 19 de Diciembre de 1955

Según R. M. 541 D. T.

Afiliado a la FETIMP y CGTP

- 2 -

///...


- 5.- Nuestra principal continuando con su política antilaboral ha precedido a despedir injustamente a más de 15 compañeros, por el sólo hecho de reclamar el cumplimiento de los derechos señalados precedentemente que han sido adquiridos a través de la lucha y el sacrificio del conjunto de los trabajadores.
- 6.- Asimismo, diariamente se nos hostiliza y presiona: agresiones físicas, suspensiones masivas de 6 a 7 compañeros diarios, constantes marginaciones, - De esta manera, la patronal ha instituido la intimidación y la prepotencia como medio para asegurarse mayor utilidad y beneficio personal.
- 7.- Reducción prepotente y arbitraria del tercer turno de trabajo, sin previo aviso a la Autoridad de Trabajo como establece el ordenamiento laboral vigente.


Por las consideraciones que anteceden ponemos en vuestro conocimiento, así como lo estamos haciendo con las autoridades pertinentes y el pueblo en general, las agresiones de las que somos objeto, de la posibilidad real de cierre de la empresa y despido injustificado de la totalidad de los trabajadores; como también el claro y abierto incumplimiento de los Pactos firmados, las leyes laborales y la Constitución Política del Estado por parte de malos empresarios, a los que desde ya, responsabilizamos por cualquier acto que pudieran tomar los trabajadores en defensa de su estabilidad laboral.


Sin otro particular nos despedimos de Ud.

Atentamente,


Maximiliano Allica C.
Sub-Secret. General


Emilio Peña Rojas
Sub-Sec. de Organiz.


Darío Carhuacama C.
Secretario de Defensa


Benito Campana
Sec. de Prensa y Prop.

- TIENE CONOCIMIENTO DEL PROBLEMA
el Sr Lopez.



Recibido
28/03/85
Miguel

Lima, marzo 27, de 1,985.

Señores:

"CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU"

P R E S E N T E.

Att. Sr: Isidoro Gamarra
Presidente.

Sr: Valentín Pachó Q.
Secretario General

Muy Señores nuestros:

En nombre y representación de los:
SINDICATO DE TRABAJADORES MINEROS DE ALPAMARCA
SINDICATO DE TRABAJADORES MINEROS DE CARHUACAYAN
SINDICATO DE EMPLEADOS DE SAN JOSE DE RIO PALLANGA/
Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, para manifestarles lo siguiente:

Que habiendo realizado las asambleas ordinarias, de los Sindicatos de Alpamarca y sindicato de Empleados, el día 23 del pte. mes y del sindicato de Carhuacayán el día 25 del pte. mes. En la cual habiendo realizado los amplios informes de los dirigentes que estamos realizando las gestiones pertinentes en este Ministerio de Trabajo, sobre los problemas que estamos atravesando en el momento:


Después de amplias deliberaciones en distintas asambleas y bases, se llegaron a las siguientes acuerdos:

- a.-Iniciar la marcha de sacrificio, hacia la ciudad de Lima en un tiempo breve
- b.-Hacer conocer al Concejo Ejecutivo de Vuestra Organización para pedir su opinión sobre la marcha de sacrificio a realizarse próximamente
- c.-Solicitar que por su intermedio se efectúe los trámites ó gestiones pertinentes para conseguir un local adecuado para el alojamiento de todos los mineros que están en esta capital
- d.-Gestionar por su representada, la provisión de alimentos para iniciar nuestra olla común en esta capital.

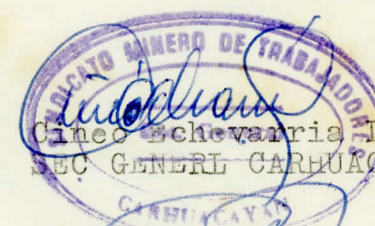
En consecuencia suplicamos a Ustedes, tener en consideración lo expuesto, esperando su digna respuesta oportunamente, teniendo en cuenta del inciso b.- de lo inmediato, para luego hacer conocer a las bases.

Con la seguridad de que ha de merecer atención de su despacho, nuestra solicitud, por medio de la presente, renovamos a Ustedes las mas distinguidas consideraciones de nuestro aprecio personal.

Atentamente.

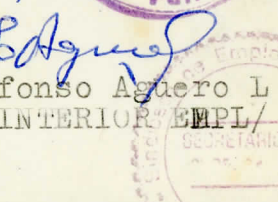

Jacov Aguero A
SEC GENRAL ALPAMR.


Flora Palacin O
SEC DEFENSA ALPM.


Cineo Schevarría I
SEC GENRAL CARHUACAYAN


Ricardo Angulo G
SEC GENRAL CARHUACAYAN


Abilio Laureano O
SEC GENRAL EMPLEADOS


Ildefonso Aguero L
SEC INTERIOR EMPL/